



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1354 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Olmos, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente, Dr. Juan Manuel Olmos solicita el pase y promoción de la agente Ana Isabel Barreto al 0800-122-JUSBAIRES de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del fuero CAyT, en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que actualmente la agente Barreto se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Res. CM N° 750/2011.

Que la Dra. Lidia Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 y actual superior jerárquico de la agente Barreto, ha prestado su conformidad al pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mientras esté pendiente la implementación de una carrera administrativa que establezca el criterio definitivo de ascensos, se tiene en cuenta para su consideración la evaluación de desempeño, la solicitud del superior y las posibilidades presupuestarias.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 677/12 2013.

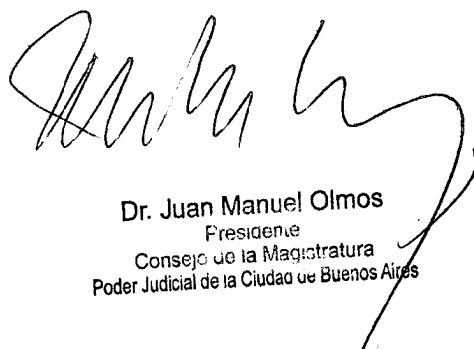
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción de la agente Ana Isabel Barreto, LP 1352, al 0800-122-JUSBAIRES de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en el cargo de Escribiente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1354/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires